

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAS DE HABILITACIÓN DEL SUELO EN URBANIZACIÓN DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	La Notificación de Inicio de las Obras de Subdivisión es la presentación del proyecto de subdivisión a fin de establecer un plazo para terminar las obras en tres años a partir de la notificación en la Agencia Metropolitana de Control a través del formulario normalizado N° 9.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todos los Administrados públicos o privados con o sin personería jurídica que desarrollen procesos de habilitación del suelo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, deben cumplir con el ordenamiento jurídico metropolitano establecido y obtener la notificación de inicio de obra.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación de inicio de obra registrada en el Sistema SGT/SLUM</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario N°11 lleno y firmado <a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/formularios2023/Formulario-N%C2%BA11-not-ini-urb-(lmu-10).xlsx">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/formularios2023/Formulario-N%C2%BA11-not-ini-urb-(lmu-10).xlsx</a>.</li> <li>2. Certificado de cumplimiento de Obligaciones Patronales IESS.</li> <li>3. Licencia Metropolitana Urbanística LMU-10</li> </ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener la Autorización del Concejo Metropolitano para el Proyecto Técnico de Urbanización..</li> <li>2. Obtener LMU (10) en Administración Zonal a la que pertenece el predio.</li> <li>3. Notificar inicio de obras.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"</li> <li>2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.</li> <li>3. Descargar, llenar, imprimir, firmar, escanear y subir el Formulario N°09 - Notificación de Inicio de Obras de Habilitación de Suelo en Subdivisión / 4,-Reestructuración Parcelaria : <a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/descargas/form-9-not-ini-sub-(lmu-10).xlsx">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/descargas/form-9-not-ini-sub-(lmu-10).xlsx</a></li> <li>4. El ciudadano recibirá la respuesta mediante un correo electrónico de recepción con el código asignado a su trámite.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30

## Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO](#) (Ordenanza Metropolitana No.0053-2023). Art. 1995.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952310**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec**Teléfono:** 1800 510 510

## Transparencia